

SANTIAGO GONZÁLEZ ORTEGA

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Departamento de Derecho Social e Internacional Privado

C/. Madrid, 126. 28903 GETAFE (MADRID). Despacho: 11.06

Teléfono. (91) 624 9353 **Fax:** (91) 624 9589, **e-mail:** sgortega@der-pr.uc3m.es

ESTUDIOS:

Licenciado en Derecho (Universidad de Sevilla, 1973), Premio Extraordinario de Licenciatura; Licenciado de Grado en Derecho (Universidad de Sevilla, 1973), Sobresaliente por unanimidad; Doctor en Derecho (Universidad de Bolonia, 1974-1975, cum laude). Estancias de Investigación en la Universidad de Bremen (1981 y 1983).

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Profesor de la Universidad de Sevilla (1973-1986). Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de las Universidades de Málaga (1986-1989), Sevilla (1989-1992) y Carlos III de Madrid (1992-). Profesor Invitado de la Universidad Paris X (Nanterre), desde 1996.

PRINCIPALES PUBLICACIONES:

Libros. 1. Absentismo y despido del trabajador. Pamplona, 1982. Editorial Aranzadi, 242 págs. 2. Compendio de Seguridad Social. Con M.R. Alarcón Caracuel. Editorial Tecnos, 4 ediciones (1989-1991). 3. Comentarios a la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. Con J. Aparicio Tovar. Editorial Trotta. Madrid, 1996, 343 págs. 4. La negociación colectiva en el sector de la enseñanza privada. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2.004; en colaboración con S. de Soto Rioja, S. Barcelón y A. Moreno. 5. La Protección social de las personas dependientes (coord.) La Ley, 2004. Artículos: 1. Kollektiverhandlungen in spanischen System der Arbetisbeziehungen (1939-1978). En el volumen "Arbeitsbeziehungen in Spanien". Edit. Otto Brenner Stiftung. Frankfurt am Main. 1982, pp. 86-165 2. La difícil coyuntura del Derecho del Trabajo. Relaciones Laborales, 21/1987, pp. 8-31. 3. Concurrencia y sucesión de convenios y estructura de la negociación colectiva. Revista Española de Derecho del Trabajo, 30/1987, pp. 187-206. 4. Los medios de solución de conflictos en la Función Pública. En el volumen "Seminario sobre las Relaciones Colectivas en la Función Pública", Edit. Instituto Andaluz de Administración Pública. Sevilla, 1990, pp. 409-478. 5. La presunción de existencia del contrato de trabajo. En el libro "Cuestiones actuales de Derecho del Trabajo. Edit. Ministerio de Trabajo, Madrid, 1990, pp. 785-815. 6. La extensión de la jurisdicción social en materia de Seguridad Social y otras afines. Relaciones Laborales, 24/1990, pp. 9-37. 8. La protección por desempleo, Relaciones Laborales, 20/1993, pp. 4-46. 9. Enciclopedia Jurídica Básica. Edit. Civitas. Diecisiete voces en materia laboral y de seguridad social. Madrid, 1995. 10. Reforma laboral y negociación colectiva. En el volumen "La reforma laboral de 1994". Marcial Pons, Madrid, 1994, págs. 335-398. 11. La reforma de las pensiones públicas a través de la definición de sus principios organizativos. Cuadernos de Relaciones Laborales, nº 12/1998, págs. 35-55. 12. Las prestaciones a favor de otros familiares, en el libro colectivo acerca de Familia y Seguridad Social. Edit. La Ley, 1999, págs. 157-195. 13. Trabajo a tiempo parcial y seguridad social. Revista de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 18/1999, págs. 169-193. 14. La organización de la prevención en la empresa: los servicios de prevención. Revista Temas Laborales, 50/1999, 34 págs. 15. La discriminación por razón de edad, Temas Laborales, 59/2001, págs. 93-125. 16. Cuestiones actuales (y no tanto) del Derecho del Trabajo. Temas Laborales, 64/2002, págs. 9-34. 17. La protección por desempleo de los trabajadores eventuales agrarios. Relaciones Laborales, 4/2003. 18. La tutela antidiscriminatoria nel diritto e nella pratica giudiziaria spagnola. Giornale di Diritto del Lavoro e di Relazioni Industriali 99-100/2003, pág. 475-478. 19. La protezione sociale del lavoro non Standard, Lavoro&Diritto, 3/2003, págs. 385-408.

Ponencias en Congresos: 1. La configuración constitucional de la Seguridad Social como condicionante necesario para su reforma. Con M. Rodríguez Piñero. Granada, 1983. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1985, pp. 267-289. 2. La impugnación de los convenios colectivos en la Ley de Procedimiento Laboral de 1990. Volumen "Estudios sobre la Ley de Procedimiento Laboral de 1990". Edit. Marcial Pons, Madrid, 1991, pp. 235-262. 3. Los problemas jurídicos de la regulación y el establecimiento de un ingreso mínimo en España. Ponencia nacional al XIII Congreso Mundial de la Société Internationale de Droit du Travail et de la Sécurité Sociale. Atenas, septiembre de 1991. Actas publicadas por la Sociedad en la misma fecha y lugar. 4. Las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social. X Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo. Huelva, 1991. Edit. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales-Trotta, Madrid, 1992, págs. 199-239. 5. La seguridad Laboral en España. Congreso Internacional de Seguridad y Salud Laboral. Istituto Nazionale Assicurazioni del Lavoro. Roma, 1996. Rivista degli infortuni e delle malattie professionali, 6/1996, págs. 575-587. 6. Clasificación profesional y movilidad funcional. Jornadas sobre Reforma de la legislación Laboral. Málaga, 1994. Volumen "Reforma de la Legislación Laboral". Junta de Andalucía y Universidad de Sevilla. Sevilla, 1997, págs. 47-75. 7. Los principios de organización de las pensiones públicas. X Congreso Nacional de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Madrid, 1998. Volumen "Pensiones sociales. Problemas y alternativas". Parte I, págs. 131-207. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 1998. 8. Seguridad Social y riesgo durante el embarazo. XI Jornadas Catalanas de Derecho Social, Barcelona, 2000. Marcial Pons, Madrid, 2001, 28 págs. 9. Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y condiciones de trabajo, Jornadas Catalanas de Derecho Social. Terrassa, 6 de febrero de 2003.

IDIOMAS:

Francés e italiano (fluido); alemán e inglés (principiante).

OTROS:

Proyectos de investigación subvencionados.-1.Las pensiones de los funcionarios públicos. Fundación Mapfre. Años 1987/88.2.- La incidencia de la integración europea en el régimen jurídico de la movilidad de la mano de obra en los sistemas de los estados miembros. Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Años 1993 y 1994.3. Seguridad Laboral y medio ambiente de trabajo. Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Años 1996-1999.4. La negociación colectiva en el sector del metal. Investigación encargada y financiada por la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos. 1998.5. Mercado de Trabajo y Seguridad Social. Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Años. 2000-2002. 6. Seguridad Social y nuevas necesidades sociales. Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Años 2003-2005.7. La negociación colectiva en el sector de la enseñanza privada. Comisión Consultiva nacional de Convenios Colectivos. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Años 2002-2003. 8. Las prestaciones familiares del sistema de Seguridad Social. Instituto Nacional de Seguridad Social, 2004. Dirección de tesis doctorales: 1. "La potestad sancionadora de la Administración Pública en materia de prevención de riesgos laborales", C. Carrero Domínguez. Universidad Carlos III de Madrid. Noviembre de 1997 2. "La libertad negativa de sindicación", S. de Soto Rioja. Universidad de Sevilla. Diciembre de 1997.3."Los sujetos protegidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales", A.M.Moreno Márquez. Universidad Carlos III de Madrid. Diciembre de 2001.4."Los tránsitos entre prestaciones del sistema de Seguridad Social", S. Barcelón Cobedo. Universidad Carlos III de Madrid. Junio de 2002.5."La Seguridad Social comunitaria", M.D.Carrascosa Bermejo. Universidad Carlos III de Madrid. Enero 2003. 6. "Las prestaciones familiares en el sistema de Seguridad Social", E. Blázquez Agudo. Madrid, marzo, 2004. Otros meritos y actividades. Miembro del Consejo Científico Asesor de la Revista "Cuadernos de Relaciones Laborales". Escuela de Relaciones Laborales. Universidad Complutense (desde 1996-2004). Miembro del Consejo de Redacción de la Revista de Derecho Social (desde 1998). Miembro del Equipo de Dirección de la Revista Relaciones Laborales (desde 1998). Vicedecano de Ordenación Académica y de Investigación en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga (1986-1989). Vicedecano de Relaciones Laborales. Universidad Carlos III de Madrid (1991-1996). Director del Departamento de Derecho Privado y de la Empresa 1996-1999) y del Departamento de Derecho Social (1999-2002) Miembro de la Asociación Española de Derecho del Trabajo (1991), Secretario General de la misma, (desde 1996-2004) y Vicepresidente (2004-), y coordinador de las actividades realizadas en el marco de los Encuentros anuales de Jóvenes Investigadores (Colmenarejo) .Director del Master en Prevención de Riesgos Laborales (1998-2003) y del Curso de Experto en materia de Seguridad Social (2001-2003). Director del Instituto Universitario de Seguridad Social "Juan Luis Vives". Universidad Carlos III de Madrid (desde 1998). Cinco quinquenios de méritos docentes y de cinco sexenios de méritos de investigación.

Diciembre-2004